



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 33 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-5564/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE TRESCIENTAS (300) ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 296 / 2022 de fecha 22 de febrero de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ACSYS S.A.

CUIT: 30709136859

Domicilio: HONDURAS 5952 CABA

Teléfono: 5238-3253

Fax:

E-Mail: leandro.bande@acsyslatam.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	300	Unidad	ESTACIÓN DE TRABAJO PORTATIL: MARCA LENOVO THINKPAD X 13 YOGA GEN2	u\$s2.595,00	u\$s778.500,00
1	2	50	Unidad	CARGADOR DE BATERIA DE ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES	u\$s67,00	u\$s3.350,00

SUBTOTAL RENGLOON: 1 u\$s 781.850,00

SON DOLARES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 0/100 TOTAL: u\$s 781.850,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán entregarse en la Subdirección de Tecnología de la H. Cámara de Diputados de la Nación, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sito en Riobamba 25, Piso 5, Oficina 525, CABA.

afazio@hcdn.gob.ar / plaselva@hcdn.gob.ar / rmokrzycki@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (120) ciento veinte días Corridos

A partir de la suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Por tratarse de una contratación cuya cotización deberá efectuarse en moneda extranjera, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

F.R. S/R.P. N° 0854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927-16-1333/17-1719/18-1563/20-941/21 Asiento Compromiso n° 25.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago. Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional: el monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de liberar la orden de pago.

El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la



ORDEN DE COMPRA

certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

FERREY Firmado
digitalmente por
RA Juan FERREYRA Juan
Pablo
Pablo Fecha: 2022.02.24
16:14:26 -03'00'

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
FIRMA
FECHA
RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

23/2

FIRMA

[Handwritten signature]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Sebinella juar